



RESOLUCIÓN N° 323/14 - S. A.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de septiembre de 2014

VISTO:

El dictamen N° 39/14 del Consejo de Departamentos de este Instituto y,

CONSIDERANDO:

Que una de las principales funciones del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO" es brindar respuesta hacia las necesidades de su comunidad educativa.

Que la acción de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente constituye una función esencial del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO"

Que el proyecto de capacitación denominado "**Aportes y herramientas para educar en la sexualidad. Prevención y tratamiento de Bulling en las Instituciones Educativas**" tiene como objetivo transmitir los principios e informar sobre los contenidos del Programa "Protege tu Corazón" y su aplicación en diversas instituciones.

Que la propuesta de capacitación "**Aportes y herramientas para educar en la sexualidad. Prevención y tratamiento de Bulling en las Instituciones Educativas**" cumple con los requisitos formales de acreditación; con una modalidad semi-presencial, a desarrollarse los días 11 y 18 de octubre del corriente año, con una duración de 40 horas cátedra.

Que, el Consejo de Departamentos del I.E.S N° 5 "JOSÉ E. TELLO" mediante dictamen N° 39/14 de fecha 15/09/14 avala dicho acción de capacitación;

POR TODO ELLO,

**LA RECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
N° 5 "JOSÉ EUGENIO TELLO"
Prof. HILDA LILIAN LEÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACORDAR EL AVAL ACADÉMICO al proyecto de capacitación denominado "**Aportes y herramientas para educar en la sexualidad. Prevención y tratamiento de Bulling en las Instituciones Educativas**", presentado por la Profesora María Fabiana Lindón; a realizarse los días 11 y 18 de octubre del corriente año, con una duración de 40 horas cátedra. Carácter semi-presencial. Los destinatarios son docentes del I.E.S. N° 5 "José Eugenio Tello", docentes del nivel secundario, docentes del nivel superior en ejercicio, egresados de formación docente y técnica y alumnos avanzados.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése intervención a las áreas de competencia, remítase copia al Consejo de Departamentos, cumplido archívese.

Lic. Javier José Vega
Secretario Académico de Gestión
I.E.S N° 5 J. Tello



Prof. Hilda Lilian León
I.E.S N° 5 José E. Tello